

DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155 y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a consideración el **PUNTO DE ACUERDO** por medio del cual se exhorta **al Director General del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Delegado Regional del INFONAVIT**, a efecto de que se considere sostener, mantener e incrementar con mayor personal para su funcionamiento, la oficina del INFONAVIT ubicada en la ciudad de Salamanca, Gto., con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Desde el año 2010 se implementó la oficina del INFONAVIT en la ciudad de Salamanca, Gto., con personal suficiente a los requerimientos de hace dos años para el desempeño de las funciones que implicaban los trámites inherentes a la vivienda como el otorgamiento de créditos y cancelaciones de hipotecas.

SEGUNDO. La competencia de la oficina del INFONAVIT en Salamanca, Gto., ha tenido significativa relevancia al funcionar como subdelegación en beneficio de un gran número de salmantinos y trabajadores de la ciudad de Valle de Santiago.

TERCERO. La productividad y el desarrollo económico generado en el municipio de Salamanca, Gto., con la reconfiguración de Petróleos Mexicanos y el establecimiento de las empresas de talla internacional Mazda, Iberdrola y Daltile entre otras, ha conllevado al incremento sustancial de los servicios de manera integral del INFONAVIT, que obligan no sólo a considerar la conservación y mantenimiento de esta oficina, sino también a su adecuada actualización con mayores recursos y personal suficiente para atender el aumento de las demandas de los trabajadores y sus familias y evitarles el traslado a las oficinas operativas en la ciudad de Irapuato, Gto., lo que ocasiona inconformidad y mayores gastos aunado a la saturación de gestiones y trámites administrativos en las citadas oficinas.

Por estas razones, solicitamos dar trámite de obvia resolución al presente punto de acuerdo, dado su carácter social.

En consecuencia, al unirnos a la inquietud de los trabajadores, y con fundamento en los artículos 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, proponemos el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.-La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, formula un respetuoso exhorto al **CONTADOR PÚBLICO VICTOR BORRAS SETIÉN, Director General del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al LICENCIADO JORGE BURGUETE TORRESTIANA, Delegado Regional de dicho Fondo**, a efecto de que se considere sostener, mantener e incrementar con mayor personal para su funcionamiento, la oficina del INFONAVIT ubicada en la ciudad de Salamanca, Gto.

Comuníquese el presente acuerdo junto con sus consideraciones a los funcionarios antes referidos, para los efectos de su competencia.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto 2012
Las diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y
Coordinación Política

Dip. Gerardo Trujillo Flores

Dip. Héctor Hugo Varela Flores

Dip. María Elena Pérez Sandi Plascencia

Dip. José Luis Barbosa Hernández

Dip. Eduardo Ramírez Pérez

Dip. Héctor Astudillo García